## FALLO / PROCURADURÍA SE PRONUNCIA SOBRE LA ACCIÓN

## 'No hubo fallas en la operación de rescate en Urrao'

punto final aver a la polémica que se había producido sobre la responsabilidad o no de los militares en el fallido rescate del gobernador de Antioquia Gui-Hermo Gaviria, su consciero de paz Gilberto Echeverry y ocho militares, cl pasado 5 de mayo.

El Ministerio Público no solo archivó la investigación disciplinaria en contra de los integrantes del Ejército que llevarón a cabo la operación sino que en su providencia asegura que no se presentó ninguna falla.

"La operación militar Monasterio demostro en su ejecución total sincronización con lo planeado en cuanto a las circunstancia de tiempo, modo y lugar como debería efectuarse", dice la providencia. Incluso, el Ministerio Público afirma que fucuna acción militar planeada y con profesionalismo.

Y puntualiza que el uso de helicópteros -tal vez el elemento que despertó más polêmica en su momento porque advirtieron a los guerrilleros la llegada de las tropas- "era la única opción posible que terminó siendo afortunada para movilizar los hombres, si se tiene en cuenta que los subversivos confundicron inicialmente las aeronaves del Ejército con: los helicopteros de la Gobernación de Antioquia".

Gaviria, Echeverry y los ocho militares murieron el 5 de mayo del 2003 en zona

luego de 11 meses secuestrados por las Farc.

Según la Procuraduría, fue tan bien hecho el operativo para llegar al sitio donde estaban los secuestrados que se lograron mejores tiempos que los planeados inicialmente, solo que se encontraron con la actuación de las Farc que decidió asesinar a sus victimas.

## Condenan actos de Farc

"Las conductas de los criminales de las Farc (...) son dignas de toda censura, repudio y denuncia puesto que contraría elementales principios inherentes al respeto de la dignidad del ser humano así comó a los convenios y tratados sobre derechos humanos", dice Verry. la decisión.

La investigación que se archivó era contra el general Mario Montoya, como comandante de la Cuarta Brigada: el general Hernando Alonso Ortiz, entonces comandante de la Fudra, el coronel Sergio Mantilla, el mayor Juan Manucl Padilla y el general Carlos Alberto Ospina, ac-

La Procuraduría puso rural de Urrao (Antioquia), tual comandante de las Fuerzas Militares.

> En la misma decisión, la Procuraduría ordena investigar disciplinariamente al ex gobernador de Antioquia Eugenio Prieto Soto; a Felipe Aguirre director de la oficina para la atención y prevención de desastres y a los directivos del Programa Aéreo de Salud de Antioquia, Óscar Modesto Franco, Luis Alejandro Arango y Alberto Aristizábal.

Según el Ministerio Público deben responder por la presunta utilización ilegal de helicópteros y aviones adscritos a la Gobernación con el objetivo de llevar paquetes a los secuestrados Gaviria y Eche-

También se investigará si se cambiaron las programaciones del Programa Aéreo, si se fletó un avión particular para realizar las supuestas entregas, el supuesto transporte de guerrilleros y si se vulneró la característica de estricta neutralidad que debe mantener el programa aéreo de salud en este tipo de casos.